

Sevilla, a 3 de abril de 2010

Estimado/a Sr./Sra.:

La Consejería de Economía, Innovación y Ciencia ha convocado la X edición del Premio Andaluz a la Excelencia a través de la Orden de 5 de abril de 2010 (BOJA nº 83 de 30 de abril de 2010). Como sabe, esta iniciativa se ha consolidado como un instrumento para impulsar la innovación y modernización de las empresas andaluzas, y reconocerlas por su contribución a tales fines.

Organizaciones como la suya juegan un papel fundamental en la dinamización del entorno empresarial, promoviendo permanentemente el cambio y la mejora sobre la base de la innovación, la sostenibilidad, la cooperación y la adopción de los más actuales modelos y herramientas de gestión; principios alineados con el Premio Andaluz a la Excelencia.

En esta convocatoria, se mantienen las mismas modalidades de reconocimiento que en la anterior: Gestión Socialmente Responsable, Innovación Empresarial, Cooperación Empresarial y Sistemas de Gestión. Y en cada una de ellas se distinguen dos categorías: Pymes y Grandes Empresas.

El plazo de presentación de candidaturas por parte de las empresas estará abierto hasta el 15 de junio de 2010. No obstante, destaca, al igual que en la edición anterior, que organizaciones como la suya podrán proponer candidaturas, únicamente cumplimentando el Anexo III de la Orden, a la vista de los méritos que empresas de su entorno puedan disponer para hacerlas potenciales merecedoras de algunos de los reconocimientos convocados. La propuesta de candidaturas se podrá efectuar hasta el 15 de mayo de 2010, y les permitirá contar con apoyo organizativo e informativo a través del Instituto Andaluz de Tecnología, para la presentación de las solicitudes en el plazo establecido.

En esta edición se mantiene la presentación de propuestas de candidaturas y de candidaturas, preferentemente, de forma telemática, a través de la página web de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en la dirección <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa>.

Por todo lo anterior, esperamos de su organización una colaboración activa en el proceso de difusión de esta convocatoria y, por supuesto, en la identificación de empresas que puedan ser propuestas para alguna o algunas de las modalidades establecidas.

Para facilitar el conocimiento de las bases del Premio, el Instituto Andaluz de Tecnología, a través del Centro Andaluz para la Excelencia en la Gestión, estará a su disposición para la organización de actividades específicas de carácter informativo/formativo dirigidas a las empresas de su entorno.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

Eva María Vázquez Sánchez

Avda. Carlos III, s/n. Edificio de la Prensa. Bloque 3
Telf. 902 11 30 00

www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa

